

¿Quién puede ayudarme al cumplimiento de estas obligaciones?

Ecoasimelec y Ecopilas, fundaciones administradas por Recyclia ofrecen una solución global y adaptada a las necesidades del sector:

- Una plataforma electrónica única para declarar la puesta en el mercado de los productos y tramitar las recogidas de los residuos, garantizando el estricto cumplimiento de la normativa en todo el territorio nacional.
- Optimización de los costes y cumplimiento de las obligaciones que establecen los Reales Decretos.
- Asesoramiento a cada empresa y simplificación de los procesos administrativos y de gestión, aportando el conocimiento y la experiencia de nuestro equipo profesional y velando por los intereses de nuestros adheridos en España y la Unión Europea.
- Garantía de un tratamiento medioambiental óptimo de los residuos sometiéndonos, anualmente, a rigurosas auditorías externas.

Sinergias Fenin/Recyclia

- Convenios marco de colaboración suscritos con Ecoasimelec y con Ecopilas: 80 empresas de Fenin están adheridas a Ecoasimelec y 45 a Ecopilas.

- Definición conjunta de una operativa adaptada a las necesidades y peculiaridades del sector sanitario entre las Fundaciones, Fenin y su asesoría jurídica:

- Cláusulas de titularidad y descontaminación en las órdenes de retirada/entrega.
- Adecuación de los **medios de recogida y personal especializado**.
- **Especificidades adicionales** de determinados sectores: residuos peligrosos, rayos X, etc.
- Participación de Fenin en los órganos de gobierno de Ecoasimelec (patronato) y de Recyclia (Consejo de Administración) y de las Fundaciones Ecoasimelec y Ecopilas en la Comisión de Medio Ambiente de Fenin.
- Desarrollo de guías y manuales específicos para el sector: Guía de traslados de AEEs, y Manual de ayuda para la elaboración de los planes de prevención.
- Todo ello ha permitido que, a lo largo de estos años, se hayan gestionado más de **8,5 millones de kilogramos de residuos de tecnología sanitaria**, además de las pilas y baterías incorporadas en los equipos y se atiendan más de **700 solicitudes anualmente**.



¿Qué es Recyclia?

www.Recyclia.es

- La entidad líder del sector de residuos eléctricos y electrónicos, pilas, baterías y luminarias usadas, que da servicio a más de 1.600 empresas.
- Ecoasimelec y Ecopilas son fundaciones sin ánimo de lucro administradas por Recyclia.
- Organización constituida como Sociedad Limitada sin ánimo de lucro, gestiona también las Fundaciones Ecofímica y Ecolum, permitiendo optimizar el servicio ofrecido a las empresas, a través de sinergias y ahorro de costes.



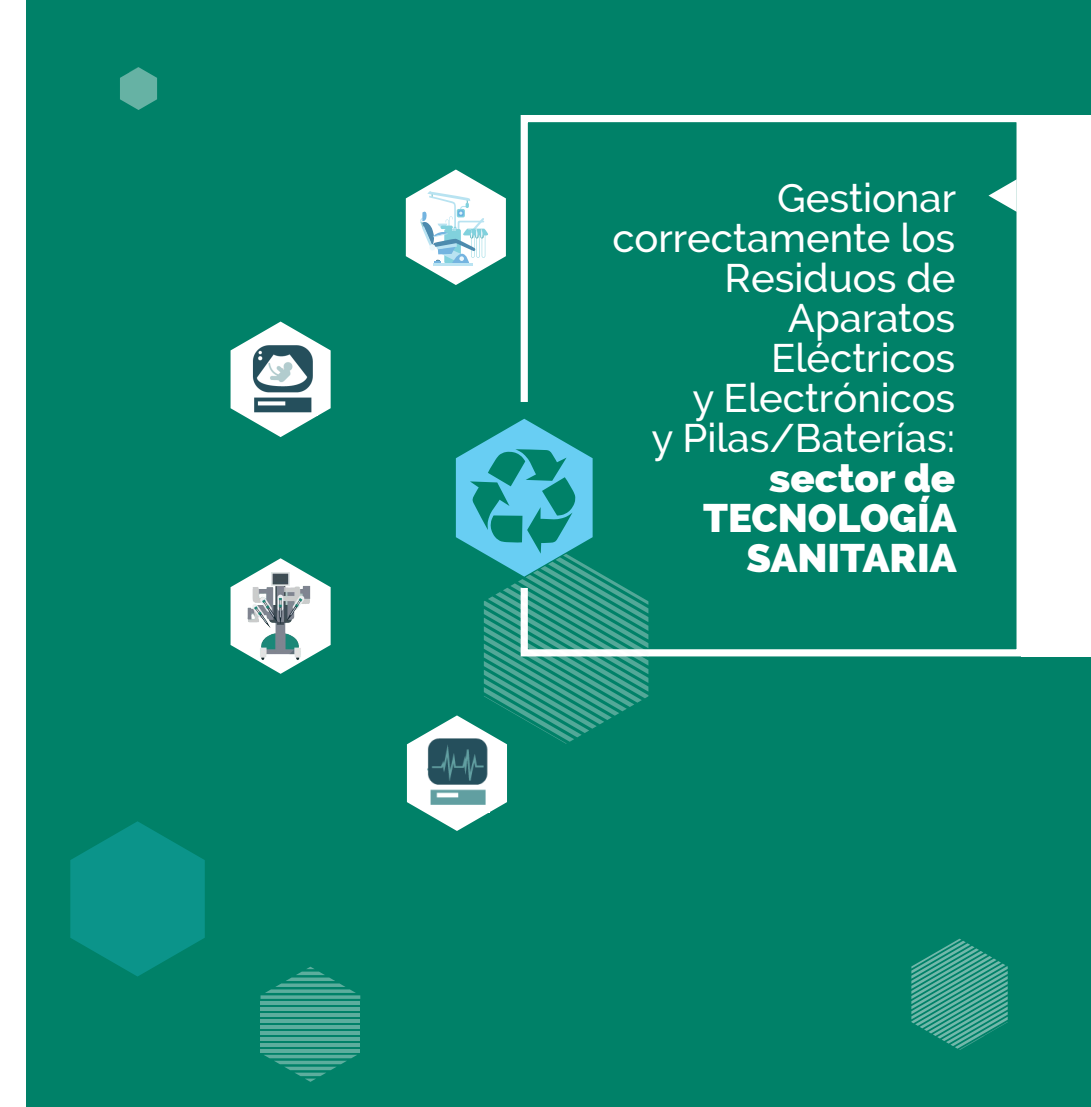
¿Qué es Fenin?

www.Fenin.es

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) es la asociación, representante nacional, de fabricantes, importadores y distribuidores de tecnologías y productos sanitarios y servicios focalizados en la prevención, el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

Entre los servicios ofrecidos por Fenin se incluyen:

- Relaciones institucionales con la administración, a nivel local y nacional.
- Asesoría regulatoria sanitaria y medio ambiental.
- Asesoría legal.
- Contratación pública sanitaria.
- Internacionalización de las empresas.



► ¿Qué es un aparato eléctrico y electrónico (AEE)?

Los **aparatos eléctricos y electrónicos** son aquellos que necesitan para funcionar corriente eléctrica o un campo electromagnético, con una tensión nominal de funcionamiento no superior a 1.000 V; en corriente alterna y 1.500 V. en corriente continua. También se consideran AEEs los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir las corrientes y campos.

► ¿Qué normativa aplica a los residuos de AEE / pilas y baterías?

Los AEEs y las pilas y baterías se encuentran, respectivamente, bajo el ámbito de aplicación del Real Decreto 110/2015 y del Real Decreto 106/2008, parcialmente modificado por el Real Decreto 706/2015, que, entre otros aspectos:

- Establecen la **necesidad de organizar la recogida selectiva de este tipo de residuos**.
- Definen **objetivos de recogida, valorización y reciclado**.
- Establecen las obligaciones de los distintos agentes económicos en línea con el **principio de responsabilidad del productor y de responsabilidad compartida**.



Un gran número de Tecnologías Sanitarias son AEE y/o incorporan pilas y baterías. Al final de su vida útil, deben ser gestionados de forma adecuada.



► ¿Qué obligaciones tengo como productor?

- Adoptar medidas para que los residuos sean recogidos de forma selectiva y tengan una **correcta gestión ambiental**.
- **Financiar los costes** de dicha gestión (individualmente o a través de un Sistema colectivo).
- **Inscribirse en los Registros Nacionales** de Productores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y de Pilas y Acumuladores denominados RII-AEE y RII-PYA e **incluir el número de registro** en las facturas a los distribuidores.
- **Declarar los productos puestos en el mercado nacional** a estos Registros y con carácter trimestral.

► ¿Qué es una pila y/o una batería?

Las **pilas y los acumuladores** son dispositivos que transforman la energía de una reacción química en **electricidad**. Los acumuladores tienen una función secundaria: utilizan la electricidad para invertir la citada reacción química.

► ¿Quién es un productor de RAEE / pilas y baterías?

Las personas físicas o jurídicas que, **con independencia de la técnica de venta**, incluida la venta a distancia o la electrónica, fabriquen y comercialicen aparatos eléctricos y electrónicos y/o pilas...

- con **marcas propias**;
- que pongan en el mercado, con marcas propias, los productos fabricados por terceros;
- y los que, además, realicen **adquisiciones comunitarias** o **importen** de terceros países.

